



# Colegio de Biólogos del Perú

Ley de Creación N° 19364

## Consejo Nacional

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO NACIONAL N° 002-2008-CBP-CN

Consejo Directivo Nacional  
Período 2007-2009

Ernesto Bustamante Donayre  
Decano Nacional

Hermes Escalante Añorga  
Vice Decano Nacional

Beatriz Liendo Martínez  
Secretaria Nacional

Flor de María Madrid Ibarra  
Tesorera Nacional

Luis Campos Baca  
Vocal Nacional I

Marianella Salinas Fuentes  
Vocal Nacional II

Lima, 13 de marzo de 2008

El Consejo Directivo Nacional del Colegio de Biólogos del Perú:

#### VISTO:

La Resolución Presidencial N° 058-2008-CONAM/PCD, su fecha de publicación en el diario oficial El Peruano 23 de febrero de 2008, suscrita por el señor Manuel Ernesto Bernal Alvarado, presidente del Consejo Nacional del Ambiente, CONAM, mediante la que convoca a los Colegios Nacionales Profesionales a participar en el proceso eleccionario para representante de los Colegios Nacionales Profesionales ante el Consejo Directivo del Consejo Nacional del Ambiente, CONAM, que tendrá lugar el 28 de marzo de 2008.

El Oficio Múltiple N° 008-2008-OAJ-SE-CONAM, su fecha 11 de marzo de 2008, suscrito por la Dra. Jessica Wong Gutiérrez, Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica del Consejo Nacional del Ambiente, CONAM, en que establece un cronograma para la inscripción de candidatos.

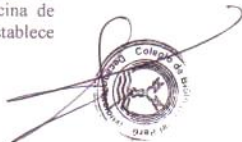
#### CONSIDERANDO:

Que, Consejo Nacional del Ambiente, CONAM, es el órgano rector encargado de velar por el cuidado del Medio Ambiente en el Perú.

Que, de acuerdo al Art. 6°, inciso (d) de la Ley 19364, Ley de Creación del Colegio de Biólogos del Perú se señala que es fin del Colegio de Biólogos del Perú "Colaborar con organismos del Estado e instituciones nacionales y extranjeras, en la defensa y racional explotación de los recursos naturales del país".

Que, de acuerdo al Art. 7°, inciso (c) del Estatuto del Colegio de Biólogos del Perú se señala que es fin del Colegio de Biólogos del Perú "Asumir la defensa del Patrimonio Biológico Nacional y la explotación racional de los Recursos Naturales del país en colaboración con los Organismos del Estado".

Que, de acuerdo al Art. 13°, inciso (v) del Reglamento del Colegio de Biólogos del Perú se señala que es facultad del Consejo Nacional del Colegio de Biólogos del Perú "Nombrar, por mayoría simple, a los Representantes o Delegados del Colegio





# Colegio de Biólogos del Perú

Ley de Creación N° 19364

## Consejo Nacional

Consejo Directivo Nacional  
Periodo 2007-2009

Ernesto Bustamante Donayre  
Decano Nacional

Hermes Escalante Ahorga  
Vice Decano Nacional

Beatriz Liendo Martínez  
Secretaria Nacional

Flor de María Madrid Ibarra  
Tesorera Nacional

Luis Campos Baca  
Vocal Nacional I

Marianella Salinas Fuentes  
Vocal Nacional II

ante los Organismos que por Ley, por la naturaleza de sus funciones o a su juicio, así lo requieran”

Que, el Consejo Nacional es el máximo organismo de Gobierno del Colegio de Biólogos del Perú, tal como lo dispone el artículo 10° del Estatuto en concordancia con el artículo 10° del Reglamento General de la institución.

Estando al acuerdo por unanimidad, y en concordancia con los Artículos 7°, 13° (v) y al amparo del Art. 14° (e) del Reglamento General,

### RESUELVE:

**PRIMERO.-** DESIGNAR al Dr. CARLOS ERNESTO BUSTAMANTE DONAYRE, con cargo a rendir cuenta en la tercera Sesión Ordinaria de Consejo Nacional, como **CANDIDATO** del COLEGIO DE BIÓLOGOS DEL PERÚ para participar en el proceso eleccionario para elegir representante de los Colegios Nacionales Profesionales ante el Consejo Directivo del Consejo Nacional del Ambiente, CONAM, que tendrá lugar el 28 de marzo de 2008.

**SEGUNDO.-** DESIGNAR al Dr. CARLOS ERNESTO BUSTAMANTE DONAYRE, con cargo a rendir cuenta en la tercera Sesión Ordinaria de Consejo Nacional, como **DELEGADO ELECTOR** del COLEGIO DE BIÓLOGOS DEL PERÚ para participar en el proceso eleccionario para elegir representante de los Colegios Nacionales Profesionales ante el Consejo Directivo del Consejo Nacional del Ambiente, CONAM, que tendrá lugar el 28 de marzo de 2008.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, EJECÚTESE Y ARCHÍVESE.



Beatriz Liendo, M.Sc.  
Secretaria Nacional



Ernesto Bustamante, Ph.D.  
Decano Nacional